

Campaña Vacunación frente a gripe y COVID-19 2024-2025

[Versión septiembre 2024]



Para esta campaña, y como el año pasado, el Ministerio de Sanidad establece una serie de **recomendaciones de vacunación conjunta**, frente a la gripe y la COVID-19, en ciertos grupos de población. Por ello se han establecido grupos de población para la vacunación conjunta y otros que deberán vacunarse solo frente a la gripe.

Si perteneces a alguno de estos grupos, **¡VACÚNATE FRENTE A GRIPE Y COVID-19!**

Se recomienda la vacunación, entre otros, de los siguientes grupos de personas:



Personas de **60 años o más**.



Personas de **5 años o más internas en residencias de mayores y centros de discapacidad**, así como personas institucionalizadas de manera prolongada.



Personas **a partir de 12 años** con alguna de las siguientes **condiciones de riesgo**:

- diabetes mellitus y síndrome de Cushing.
- obesidad mórbida.
- enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
- enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
- enfermedades de la sangre, como anemias o hemofilia.
- enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico.
- enfermedades neuromusculares graves.
- inmunosupresión.
- cáncer.
- enfermedad inflamatoria crónica.
- trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.



Embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto).

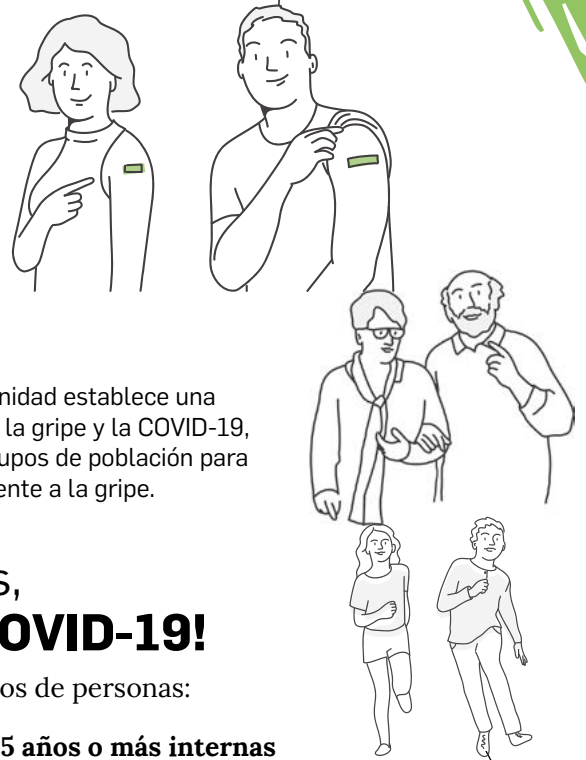
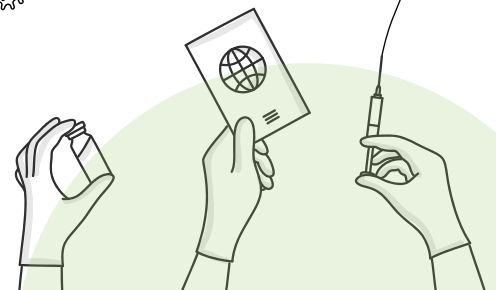
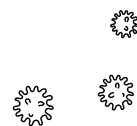


Convivientes con personas que tienen alto grado de inmunosupresión o con otras enfermedades de mayor riesgo y personas mayores.



Personas esenciales en la comunidad para mantener **servicios críticos** como son:

- Personal de centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios públicos y privados.
- Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, como:
 - fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.
 - bomberos.
 - servicios de protección civil.



¿Deben vacunarse los niños frente a la COVID-19?

Sí, se va a **priorizar a los niños menores entre 6 meses y 12 años** con condiciones asociadas con un aumento de riesgo de enfermedad grave y sus convivientes: trasplante de progenitores hematopoyéticos, algunas inmunodeficiencias primarias y adquiridas, recibir terapias inmunosupresoras, incluyendo en cáncer, enfermedades crónicas graves cardiovasculares, respiratorias, neurológicas o neuromusculares.

Si perteneces a alguno de estos grupos, ¡VACÚNATE FRENTE A GRIPE!

Además de los anteriores, se recomienda la vacunación frente a la gripe a:



Población infantil
6-59 meses de edad.



Personas que presentan un mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe:

- Niños entre 5 y 12 años con condiciones de riesgo
- Personas entre 5 y 18 años en tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico
- Personas fumadoras
- Personas con enfermedad celíaca
- Fístula de líquido cefalorraquídeo e implante coclear o en espera del mismo



Estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios.



Personal de guarderías y centros de educación infantil (menores de 5 años).



Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre.

¿Por qué hay que vacunarse de la gripe cada año? ¿Y por qué volvemos a vacunarnos de la COVID-19?



El virus de la gripe **varía de año en año** y las vacunas adaptan por tanto su composición cada temporada.



La **protección disminuye con el tiempo** y no se garantiza que al año siguiente aún sea eficaz.

Asimismo, el virus que causa la COVID-19 se modifica constantemente, dando lugar a **nuevas variantes** y las vacunas se van adaptando a estas variantes.



Y tú, ¿te has vacunado?

¡¡RECUERDA!!

La gripe y la COVID-19 están causadas por virus.

Los antibióticos no son eficaces frente al virus, y su empleo puede favorecer la aparición de resistencias.